



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°3576 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0057204-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
19 de octubre de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Expediente N°: 02001-0057204-1.-

Ref.: Se solicita dar cumplimiento a la ley 13683.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remitase a intervención de la Subsecretaría de Educación Secundaria. Oficie de atenta nota.-

Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe





Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

05 NOV 2021

Ref.: Expte: 02001-0057204-1  
Cámara Diputados Pcia de Santa Fe  
Dar cumplimiento a la ley 13683

Visto la solicitud efectuada en las presentes actuaciones, donde la Honorable Cámara de Diputados solicita la creación de una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Ricardone.

Atendiendo a la necesidad emergente, esta Subsecretaría informa que por expediente 00401-0315633-0 se gestionó la creación de un Anexo de la Escuela Secundaria Orientada que se identificará con el Número 1548 y dependerá administrativa y pedagógicamente de la Escuela Secundaria Orientada N° 548 de la ciudad de San Lorenzo.

Con lo expuesto, elévese a la Secretaría de Educación para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.-



Prof GREGORIO E VIETTO  
Subsecretario de  
Educación Secundaria



PROVINCIA  
DE SANTA FE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente Nº: 02001-0057204-1.-

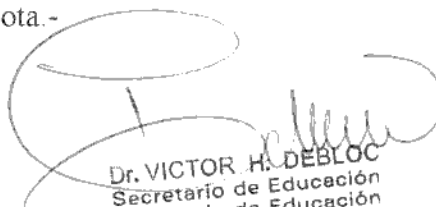
Ref.: Se solicita cumplimiento a la ley 13683.-

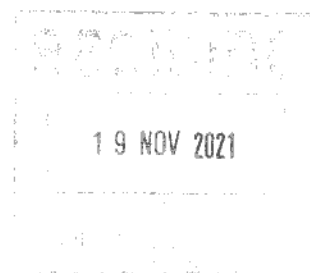
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

19 NOV 2021

Con el agregado del informe de la Subsecretaría de Educación Secundaria, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.-

  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



JMS



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

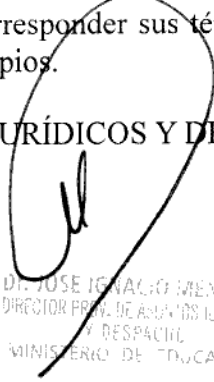
PROVIDENCIA N°4297- AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0057204-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Educación Secundaria (fs.5), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
23 de noviembre de 2021.-

  
DR. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

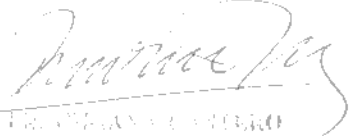
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de noviembre de 2021.-

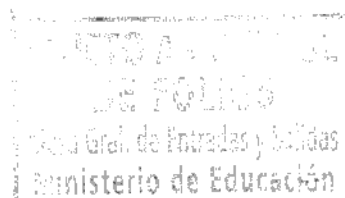
Ref.: Expte. N.º 02001-0057204-1

Señor  
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARCELINO LAGO**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
DR. CRISTIAN ESTEBAN  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
PROVINCIA DE SANTA FE



24 NOV 2021





PROVINCIA  
DE SANTA FE

NOTA N.º = 19632

Santa Fe 2 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0057204-1

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farias

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la  
solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 43.806 CD

A foja 8 la Ministra de Educación solicita se de continuidad a las  
presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dra. MARCELA A. NEUBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar